



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 1062017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 16 MAYO 2017

VISTO: el Informe N° 047-2017-GRLL-PRE/PECH-06.6, de fecha 11.05.2017, de la Unidad de Tesorería, relacionado con la rebaja del Fondo de Caja Chica, en las metas 011 y 013, correspondiente al año fiscal 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 014-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 30.01.2017, se autoriza a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica" de las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, hasta por un monto de S/. 25,200.00 (Veinticinco mil doscientos y 00/100 soles) para el Ejercicio Fiscal 2017; incrementándose el Fondo destinado a la Meta 11 mediante Resolución Gerencial N° 062-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 27.03.2017; así como el Fondo destinado a la Meta 13 mediante Resolución Gerencial N° 074-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 10.04.2017;

Que, mediante documento de Visto, la Jefe (e) de la Unidad de Tesorería se dirige a la Oficina de Administración solicitando la rebaja de los fondos asignados a las Metas 11 y 13, que fueran ampliados por la situación de emergencia, proponiendo la modificación que indica;

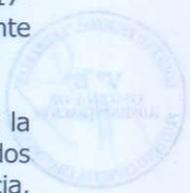
Que, mediante proveído de fecha 12.05.2017, recaído en el documento de Visto, la Oficina de Administración deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin que se proyecte la Resolución Gerencial correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Autorizar la rebaja de los fondos asignados a la Meta 11 y Meta 13, del "Fondo Fijo para Caja Chica", de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLE/OFICINA	DNI	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RO	TOTAL
INFRAESTRUCTURA MAYOR Y MAQUINARIA PESADA			
Titular : Ing. Moises Sandoval Enriquez	18150955	6,000.00	6,000.00
Suplente : Sra. Alicia García Gonzales	17877573		
SUBGERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA			
Titular : Sr. Pamela Sagastegui Torres	44007167	1,200.00	1,200.00
Suplente : Ing. Brito Arturo Paredes Quezada	18122289		



SEGUNDO. - Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente



SISGEDO Doc. N° 3768476
Exp. N° 3099094

